



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:00655/98.-

Ref./GANDARA, HERMELINDA.-  
s/RETIRO VOLUNTARIO.-

DICTAMEN N° 391/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la  
Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene  
observaciones legales que formular al proyecto de decreto  
de fojas 20, en consecuencia puede propiciarse el dictado  
del mismo ante el titular del Poder Ejecutivo

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 22 de abril de  
1.998.-  
JRS/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGRIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa